



Guanajuato, Gto., 23 de noviembre del 2021

Oficio No.: IMUG/1036/2021

Asunto: Se remite información

Licda. Diana Manuela Torres Arias
Secretaria Técnica
Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario
Congreso del Estado de Guanajuato
Presente

Estimada Licenciada:

Sirva la presente para enviar a Usted un cordial saludo y el medio para hacer referencia al compromiso del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de implementar las acciones de prevención, atención y sanción que el Gobierno del Estado de Guanajuato, ha generado para promover la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, brindando una atención integral a fin de propiciar los medios para que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia.

Por medio del presente y en atención al correo remitido con fecha 05 de noviembre del año en curso, a través del cual y por acuerdo de las y los diputados que integran la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Guanajuato; versa la solicitud de someter a análisis y estudio dos iniciativas de reforma, una formulada por las diputadas y los diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo séptimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la segunda, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

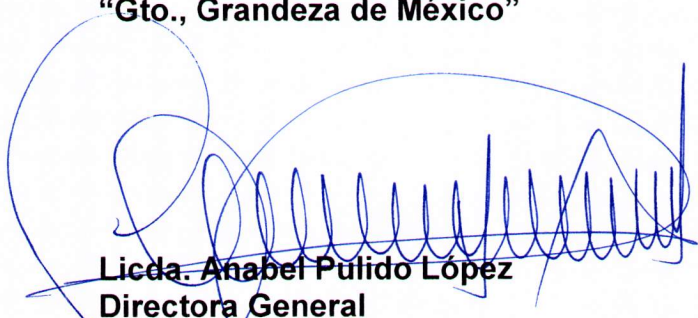
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plazuela de Cata 1, Mineral de Cata | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36010 | Tels: (01 473) 733 5523, 733 3259, 733 2903
Email: imug@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [g](#) [+](#) [i](#) [m](#) [u](#) [g](#) [.](#) [g](#) [o](#) [b](#) [.](#) [m](#) [x](#)

Derivado de lo anterior y conforme al compromiso del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, de seguir fortaleciendo los esfuerzos y avances legislativos dentro de la política estatal en torno a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, hago de conocimiento que las observaciones y sugerencias resultante del estudio y análisis de las iniciativas de reforma, se han remitido a la Coordinación General Jurídica, a fin de integrar y concentrar las intervenciones del poder ejecutivo, con el objetivo de que puedan ser consideradas en el proceso de dictaminación del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, reitero el compromiso del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, de continuar trabajando a favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Atentamente
"Gto., Grandeza de México"



Licda. Anabel Pulido López
Directora General
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

C.c.p. Mtra. Karla Beatriz Bernal Sánchez, Directora de Atención Integral a las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

